

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 352

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUENO

*Proyecto de Resolución declarando de interés Pcial el proyecto presentado por la empresa local ANTARPLY S.A s/ la provisión de servicios logísticos a la actividad científica nacional e internacional.*

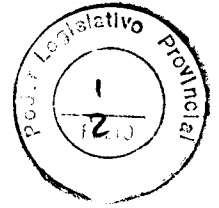
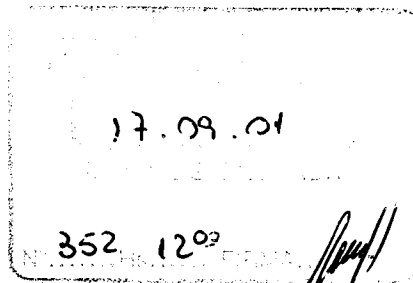
Entró en la Sesión de: 20.09.2001

Girado a Comisión Nº 3

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 14 de septiembre de 2001

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace casi una década, la entonces flamante Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur inició acciones en forma sistemática y sostenida con el objeto de lograr la consolidación de Ushuaia como base operativa nacional e internacional de actividades gubernamentales y no gubernamentales que tuvieran como escenario el cuadrante sudamericano del continente antártico.

Hoy podríamos subrayar el éxito parcial de los objetivos geopolíticos trazados en su momento, en la medida que se ha logrado captar casi la totalidad de las operaciones turísticas mundiales, pero que aún se está lejos de haber equiparado ese posicionamiento en actividades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas al campo científico, que tiene una entidad indiscutiblemente superior para el sistema de valores que gravita en la comunidad antártica nacional y mundial.

Vale asimismo apuntar que, al menos a juzgar por resultados concretos y tangibles, salvo en el rubro turístico en los últimos años tampoco se ha logrado estimular convenientemente emprendimientos privados relacionados con la actividad antártica, en función de la extraordinaria ventaja competitiva que constituye la singular posición relativa de Ushuaia respecto al continente blanco, ni mucho menos en función de las elevadas erogaciones que ha realizado la República Argentina (Nación y Provincia) para operar la puesta en valor de las condiciones naturales que ofrece Tierra del Fuego respecto a la Antártida.

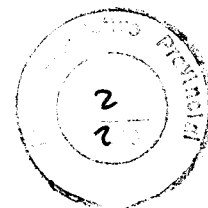
Hoy asistimos con verdadero beneplácito al valorable y meritorio esfuerzo de un emprendimiento privado, el cual amerita el más sólido respaldo por parte de la provincia, ya que no sólo se trata del primer buque de bandera argentina apostado en forma permanente en nuestra ciudad, sino que viene a cumplir un rol fundamental para consolidar definitivamente a Ushuaia como base operativa autónoma, con equipamiento y servicios cada vez más especializados para asistir a la profusa actividad que se desarrolla en el cuadrante sudamericano del continente antártico.

Por lo expuesto y a fin de apuntalar el emprendimiento de la empresa Antarpply S.A. el cual reviste una significativa entidad geopolítica y estratégica para la Provincia, solicito a mis pares me acompañen con el voto afirmativo el siguiente proyecto de Resolución

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial el proyecto presentado por la empresa local Antarpply S.A., el cual tiene por objeto cubrir desde el ámbito privado y con base en Ushuaia, la provisión de servicios logísticos a la actividad científica nacional e internacional, así como la actividad turística, que tenga por escenario al sector antártico y los mares del sur.

Artículo 2º: Respalda toda acción del Poder Ejecutivo Provincial tendiente a acompañar este emprendimiento, recomendando se le otorgue al mismo el máximo respaldo y prioridad institucional.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M P F